



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Puno, 15 de marzo 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 028 -2018-DREP/UGEL/AGI/RAC

SEÑOR : DIRECTOR _____

ASUNTO : CONVOCATORIA URGENTE PARA EL REGISTRO DE DOCENTES DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, PSICOLOGO, TERAPISTA FÍSICO Y ASISTENTE SOCIAL.

REFERENCIA : OFICIO N° 013-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIT



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle un cordial saludo, asimismo para hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local Puno en cumplimiento del Oficio N° 013-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, convoca a una reunión de trabajo a los Directores de las Instituciones Educativas que cuentan con Plaza y Presupuesto Financiada en **AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (DAIP- Primaria y Secundaria), PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA del Nivel Primaria de Menores, PSICÓLOGO, TERAPISTA FÍSICO Y ASISTENTE SOCIAL de la Modalidad de EBE, para su respectivo REGISTRO en el SISTEMA NEXUS, de lo contrario el aplicativo SIRA WEB del Proceso de Racionalización 2018 declarará COMO DOCENTE EXCEDENTE. Por consiguiente, convocamos** para el día viernes 16 de marzo del presente, a horas 4:00 p.m., en el Auditorium "José Antonio Encinas" de la Sede Administrativa de la UGEL Puno, **por lo que deberá TRAER consigo los siguientes documentos:**

- Oficio de solicitud de Registro en el sistema NEXUS
- Resolución Directoral de reconocimiento o autorización del funcionamiento del Aula de Innovación Pedagógica (AIP), otorgado por la DREP o UGEL.
- Resolución Directoral de Encargatura del DAIP, otorgado por el Director de la Institución Educativa, consignando: Institución Educativa, Código de Plaza, DNI y nombre completo del docente – AIP, según la R.M. N° 364-2003-ED **Asignación del personal docente a las AIP**
- Acta de consentimiento del Docente de Aula de Innovación Pedagógica con el Director de la Institución Educativa.

Sobre el particular, la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial en su artículo 12° señala que la Carrera Pública Magisterial reconoce cuatro (4) áreas de desempeño laboral, para el ejercicio de cargos y funciones de los profesores.

Sin otro particular me despido de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

MMVV/P-CORA-UGEL
MMP/RAC.
C.c.: Archivo.